

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**11014** RESOLUCION de 24 de mayo de 1985, de la Secretaría General de Turismo, por la que se declaran desierto los «Premios Nacionales de Turismo para Películas de Cortometraje, 1984».

La Orden de 6 de junio de 1984, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, regula la concesión de los «Premios Nacionales de Turismo para Películas de Cortometrajes», instituidos para estimular la producción de películas de cortometraje, como instrumento de promoción y fomento del turismo de España.

De conformidad con el artículo 10 de la referida Orden, la Secretaría General de Turismo convocó por Resolución de 19 de julio de 1984 los Premios correspondientes al referido año.

Reunido el Jurado para fallar los mismos, el día 24 de mayo del presente año, tomó el acuerdo de proponer a la Secretaría General de Turismo se declare desierto este concurso.

De conformidad con esta propuesta, esta Secretaría General de Turismo declara desierto los «Premios Nacionales de Turismo para Películas de Cortometraje, 1984».

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1985.—El Secretario General de Turismo, Ignacio Fuego.

**11015** RESOLUCION de 24 de mayo de 1985, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el «Premio Nacional de Turismo para Escritores y Periodistas Extranjeros, 1984».

La Orden ministerial de 1 de junio de 1984, regula la concesión del «Premio Nacional de Turismo para Escritores y Periodistas Extranjeros», instituido para premiar a aquel escritor o periodista extranjero que mejor haya cooperado con sus trabajos periodísticos a lo largo de cada año, al conocimiento y propaganda del turismo español, publicados en revistas o diarios extranjeros.

De conformidad con el artículo 7.º de la referida Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la Secretaría General de Turismo, convocó por Resolución de 19 de julio de 1984, la convocatoria para concurrir a dicho premio en el referido año.

Reunido el Jurado para fallar el mismo, el día 24 de mayo del presente año, elevó propuesta a la Secretaría General para la concesión de dicho premio a David Baird, de nacionalidad británica.

A tenor de dicha propuesta y de conformidad con la misma, esta Secretaría General ha resuelto conceder el premio de 1.000.000 pesetas a David Baird.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1985.—El Secretario general de Turismo, Ignacio Fuego.

**11016** RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 9.115 de la línea ferroviaria Segovia-Medina del Campo.

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden de 4 de mayo de 1983, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar el día 24 de junio de 1985, en el Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia), y a las once de la mañana, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que puede hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la disposición tercera del citado artículo.

Madrid, 31 de mayo de 1985.—El Ingeniero-Jefe, J. V. Cabezas.—8.453-E (43284).

*Relación de propietarios, con expresión del número, propietario, domicilio, situación de la finca, clase de la finca y superficie a expropiar*

1. Ayuntamiento de Valverde del Majano. Valverde del Majano. Polígono 9, parcela 2. Cereales. 3.210.
2. Ayuntamiento de Valverde del Majano. Valverde del Majano. Polígono 9, parcela 6. Cereales. 4.342.
3. Ayuntamiento de Valverde del Majano. Valverde del Majano. Polígono 9, parcela 9. Cereales. 683.

## ADMINISTRACION LOCAL

**11017** RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan.

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de mayo de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por la ejecución del proyecto de instalación del colector vía de la Hispanidad por Decreto 55/1984, de la Diputación General de Aragón, de fecha 12 de julio; y de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número. Sector Romareda) para el día 8 de julio próximo, a las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados y que se detallan en la relación adjunta, con expresión de la finca, propietario, superficie a ocupar en metros cuadrados y la superficie a ocupar temporalmente, asimismo en metros cuadrados, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

Los propietarios afectados podrán asistir ejercitando los derechos que determina el apartado 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados y de cuantas personas puedan resultar interesadas.

Zaragoza, 27 de mayo de 1985.—El Gerente.—8.340-E (42256).

*Relación que se cita*

- Z-04-44-05-001. RENFE. 2.500. 10.000.  
Pol. 198-39. Ministerio de Obras Públicas. 528. 2.112.  
Pol. 194-46. Carmen de Val González. 553. 1.880.  
Pol. 199-1. José Moles Espada. 200. 800.

**11018** RESOLUCION de 3 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el expediente que se menciona.

Acordada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 27 de octubre de 1984, en el oportuno expediente expropiatorio, la urgente ocupación de los terrenos afectados por la ejecución del sistema general denominado ES, del Plan General de Ordenación Urbana del Área Metropolitana para el término municipal de Alcobendas, esta Alcaldía hace saber a todos los interesados afectados y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que los días 26 y 27 de junio de 1985, a partir de las diez treinta horas se procederá en las oficinas del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza del Pueblo, número 1 —Sección Urbanismo— cuarta planta), sin perjuicio del posible traslado al propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos objeto de dicho expediente, pudiendo hacerse acompañar a dicho acto de sus Peritos y un Notario, a su costa, si lo estimasen conveniente.

La relación de parcelas afectadas y sus titulares según el expediente, así como el día y la hora del levantamiento del acta previa mencionada, está expuesta en el tablón de edictos municipal, además de publicarse en dos diarios de amplia circulación y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Alcobendas, 3 de junio de 1985.—El Alcalde.—8.338-E (42254).